

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 330ª, EXTRAORDINARIA

Sesión 13ª, en miércoles 9 de noviembre de 1994

Ordinaria

(De 15:21 a 15:59)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL VALDÉS , PRESIDENTE,
SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Bitar Chacra, Sergio
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hamilton Depassier, Juan
- Horvath Kiss, Antonio
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Larraín Fernández, Hernán
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martín Díaz, Ricardo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Muñoz Barra, Roberto
- Ominami Pascual, Carlos
- Otero Lathrop, Miguel
- Páez Verdugo, Sergio
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario

-Romero Pizarro, Sergio
-Ruiz De Giorgio, José
-Ruiz-Esquide Jara, Mariano
-Siebert Held, Bruno
-Sinclair Oyaneder, Santiago
-Thayer Arteaga, William
-Urenda Zegers, Beltrán
-Valdés Subercaseaux, Gabriel
-Zaldívar Larraín, Adolfo
-Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López

II. APERTURA DE LA SESION

-Se abrió la sesión a las 15:21, en presencia de 38 señores Senadores.

El señor VALDES (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VALDES (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 33a, extraordinaria, en 13 de septiembre del presente año, que no ha sido observada.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor VALDES (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de "Simple", a los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica el decreto ley N° 1.904, de 1975, en lo relativo a refugiados.

2.- El que crea la comuna de Padre Las Casas, en la provincia de Cautín, Región de La Araucanía.

3.- El que dicta normas y modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de utilización del subsuelo de los bienes nacionales de uso público.

4.- El que modifica normas relativas a la designación del Subsecretario de Investigaciones y del Director Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

5.- El relativo a los derechos de los consumidores y que deroga diversas disposiciones sobre la materia.

-Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha otorgado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y sus Anexos, adoptados en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994, al término de la Octava Ronda de Negociaciones Multilaterales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). (Con urgencia calificada de "Simple"). (Véase en los Anexos, documento 1).

El señor VALDES (Presidente).- Señores Senadores, creo que este proyecto de acuerdo, atendida su urgencia, debe ser tratado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas, porque básicamente tiene que ver con aranceles, con aspectos económicos y comerciales, y también con relaciones exteriores.

-Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo hace presente que ha aprobado la proposición de la Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, con excepción de los artículos que menciona, respecto de los cuales no se alcanzó el quórum constitucional requerido. (Con urgencia calificada de "Suma"). (Véase en los Anexos, documento 2).

ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor VALDES (Presidente).- Con respecto al oficio de que se acaba de dar cuenta, hago presente que nos encontramos ante un problema constitucional delicado. La Comisión Mixta emitió un informe a propósito del proyecto sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual fue tratado ayer por la Cámara de Diputados, que no aprobó algunos artículos,

ya que no se alcanzó el quórum constitucional requerido. Esta circunstancia la expresa aquella Corporación en el oficio de que se dio cuenta.

De acuerdo a informes previos que me dio a conocer el señor Secretario de nuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, no se puede desglosar lo sugerido por la Comisión Mixta, porque es un todo.

Además, el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que "No podrán ser objeto de indicaciones, y se votarán en conjunto, las proposiciones que hagan las Comisiones Mixtas."

Por lo tanto, estamos en presencia de una circunstancia especial.

Lamentablemente, no obstante la urgencia que reconocemos para el tratamiento del tema, no podemos votar sólo los artículos que fueron aprobados por la Cámara de Diputados. Tampoco tenemos facultad para dividir el informe. De manera que es imposible que analicemos esta materia.

Por tal motivo, creo que procede devolver el oficio de la Cámara de Diputados, solicitándole que corrija la situación que provocó, cual es no haber contado con quórum para aprobar determinados artículos. Nosotros no podemos remediar el problema.

Este es el parecer de la Mesa. Y lo someto a consideración de la Sala, tanto más cuanto que, desde los puntos de vista jurídico y reglamentario, no veo una solución que nos permita votar una parte del informe, porque éste constituye un todo. Y, precisamente, la finalidad de la Comisión Mixta es provocar un encuentro ante las discrepancias surgidas.

El señor DIAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.- ¿Sería posible devolver de inmediato ese oficio a la Cámara de Diputados?

El señor VALDES (Presidente).- Estoy tratando de comunicarme por teléfono con su Presidente para ese propósito.

El señor DIAZ.- Es conveniente que la Cámara defina su situación lo más rápido posible, para que nosotros podamos tratar el informe hoy mismo o mañana jueves, con el objeto de solucionar el problema de miles de trabajadores de la salud, quienes están esperando desde hace mucho tiempo que se defina el asunto. Y, obviamente, si se sigue demorando el despacho del proyecto, ellos no van a tener, entre otras cosas, el ansiado bono antes de Pascua.

Esto se conversó con el señor Subsecretario de Salud y con otras autoridades, y existe el deseo ferviente de acelerar al máximo la tramitación de la iniciativa. Así que solicito que se envíe el oficio de inmediato a la Cámara de Diputados, para que pueda tratar el informe ahora.

Lo pido como favor, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.- Señor Presidente, tal como lo resolvió el propio Senado después de un informe que emitió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en conformidad a las normas contempladas en la Carta y en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, no procede dividir la votación en un informe de Comisión Mixta, salvo que el acuerdo producido en su seno indique lo contrario; pero no es el caso. Según se me ha informado, esa posibilidad se planteó dentro de la Comisión Mixta; sin embargo, ella fue desestimada.

En consecuencia, me parece que lo procedente es que la Cámara de Diputados se pronuncie derechamente sobre este informe en la misma forma como lo plantea el señor Presidente.

Por lo anterior, solicito que el oficio sea devuelto a la Cámara Baja para que resuelva si aprueba o rechaza "in integrum" el texto de la Comisión Mixta.

El señor VALDES (Presidente).- Quedaría, por lo tanto, acordada la idea de devolver inmediatamente a dicha Corporación la iniciativa que nos ha remitido, a fin de que se pronuncie sobre el particular.

El señor DIEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra, señor Senador.

El señor DIEZ.- Señor Presidente, quizás, para conseguir el mismo efecto, sin desconocer la actuación de la Cámara de Diputados ni su independencia, cabría pronunciarse sobre el informe de la Comisión Mixta en conformidad al criterio del Senado y al informe de nuestra Comisión de Constitución, haciendo presente a esa rama del Parlamento que lo hemos aprobado o rechazado con arreglo a lo resuelto por aquella Comisión -habría que adjuntarle el informe- y al criterio general de esta Corporación, a fin de que tome las medidas que estime procedentes.

De este modo no le decimos "Usted se equivocó. Rectifique su decisión", ni nada por el estilo. Simplemente, nos pronunciamos de acuerdo con nuestro criterio sobre la proposición de la Comisión Mixta. Porque no vamos a votar el texto de la Cámara de Diputados, sino el sugerido por dicha Comisión; y ello, en conformidad al procedimiento que el Senado acordó.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, concuerdo con el Senador señor Díez, a la luz de lo dispuesto por el artículo 68 de la Constitución. Lo que ha acontecido es que una de las Cámaras, por falta de quórum -o lo que sea-, no aprobó el informe de la Comisión Mixta. Falta que la otra, el Senado, se

pronuncie, a favor o en contra. Una vez que esto ocurra, el Presidente de la República, si lo estima conveniente -a él le corresponde determinarlo, por tratarse de una facultad suya-, puede remitir el texto a la Cámara de origen para que se pronuncie por los dos tercios de sus miembros, en los términos señalados por la Carta Fundamental.

Al Senado sólo le corresponde ahora aprobar o rechazar el informe de la Comisión Mixta. Cumplido este trámite, el asunto vuelve a la Cámara de Diputados, que es la de origen, la que tomará su decisión y lo remitirá al Jefe del Estado, para quien existe la facultad privativa de insistir ante la Cámara de origen en los términos del artículo 68, inciso segundo, de la Constitución Política.

Nada más.

El señor DIEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que tenemos que votar el informe; es lo que nos corresponde. Pero eso no obsta a que hagamos presente a la Cámara de Diputados el problema producido, a fin de que opte por las soluciones que considere convenientes. Una de ellas puede ser enviar el texto al Presidente de la República; otra, reabrir el debate, y una tercera, citar a una nueva Comisión Mixta.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Hay otra posibilidad, señor Senador.

Tiene razón el Honorable señor Díez en cuanto a que al Senado corresponde aprobar o rechazar el informe de la Comisión Mixta, tal como lo establecen la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el informe pertinente de su Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sin dividir la votación, exigencia ya recordada aquí por el Senador señor Fernández.

En definitiva, el Senado debe aprobar el informe de la Comisión Mixta, con el quórum constitucional respectivo, o rechazarlo, y luego, comunicar su decisión a la Cámara de Diputados. Esta, por ser Cámara de origen, debe remitir el proyecto al Tribunal Constitucional, haciendo notar que la iniciativa se aprobó, pero que la Cámara Baja no reunió respecto de ciertos artículos el quórum exigido por la Carta Fundamental. Ahí interviene el mencionado Tribunal y, en consecuencia, queda arreglado el problema. Tal es la solución existente desde el punto de vista constitucional, ya que ese Tribunal debe ser informado acerca de los proyectos que no alcanzan el quórum correspondiente.

En resumen, la Cámara de Diputados debe oficiar al Tribunal Constitucional.

El señor VALDES (Presidente).- Lo que haga la Cámara de Diputados no nos empece.

El señor DIEZ.- Hay una cosa clara: debemos votar el informe de la Comisión Mixta. Y punto.

El señor DIAZ.- Exactamente.

El señor FERNANDEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.- Señor Presidente, hay un punto de extraordinaria relevancia envuelto en esta cuestión. Si la Cámara de Diputados no enmienda su acuerdo, en el sentido de votar como lo disponen la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso Nacional, estaremos supeditados, sea que aprobemos o rechacemos el informe, a que el Presidente de la República haga uso de la facultad que le confiere el artículo 68 de la Carta Fundamental. Pero, en todo caso, ella sólo le permite solicitar de la Cámara de origen que "considere nuevamente el proyecto aprobado en segundo trámite por la revisora", que corresponde a un texto distinto del sugerido por la Comisión Mixta. Vale decir, el proyecto que el Primer Mandatario sometiera a la consideración de la Cámara de Diputados no sería el mismo que propuso dicha Comisión, sino uno diferente. Ahora bien, el Jefe del Estado también podría plantear un veto, que en este caso tendría carácter aditivo.

La fórmula que sugerí denantes es más rápida, ya que permitiría obviar el problema sobre la base de que la Cámara de Diputados corrija una votación que llevó a cabo, a mi entender, en forma defectuosa.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.- Señor Presidente, el Reglamento del Senado, en su artículo 50, inciso segundo, estatuye: "Los informes" -se refiere a los de las Comisiones Mixtas- "serán dirigidos a ambas Cámaras", separadamente: a una, primero, y a la otra, después. Ello, para los efectos de su votación.

Por tanto, lo único que cabe en estas circunstancias es que el Senado se pronuncie sobre el informe de la Comisión Mixta y luego comunique su decisión a la Cámara de Diputados, que seguirá la tramitación que corresponda.

Yo no me anticiparía a los problemas que se pueden suscitar con posterioridad a raíz de lo ocurrido en la otra rama del Parlamento. No nos concierne pronunciarnos sobre la situación que se produjo allí. Sólo nos cabe, en mi concepto, votar el informe de la Comisión Mixta.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, creo que ésta es una cuestión bastante dudosa, cualquiera que sea el sentido en que queramos interpretarla.

A mi modo de ver -seguramente voy a agregar un elemento nuevo a la discusión-, el texto despachado por la Cámara de Diputados no es aquel sobre el cual debemos pronunciarnos. Ella nos envió un texto que no

corresponde. De manera que no podemos discutir la proposición de la Comisión Mixta mientras no se cumpla adecuadamente su primer trámite en la Cámara Baja. Vale decir, ésta debe votar el informe como un todo.

O sea, si decidimos votar -estoy planteando, repito, otro elemento de duda-, lo estaremos haciendo sobre la base de un texto que la Cámara de Diputados aún no ha resuelto.

Por lo tanto, creo que lo más obvio y lógico, si queremos solucionar el problema, es que las Presidencias de las dos ramas del Parlamento tomen conocimiento del asunto y le den una salida. Pero no debemos enfrascarnos en una discusión que no vamos a poder zanjar bien jurídicamente.

El señor LARRAIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- No tengo inconveniente.

El señor VALDES (Presidente).- Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAIN.- Señor Presidente, el Honorable señor Andrés Zaldívar sostiene que la Cámara de Diputados todavía no ha resuelto. En mi opinión, ya lo hizo, independientemente de que lo haya resuelto mal. A nosotros no nos corresponde pronunciarnos sobre cómo adoptó su acuerdo la Cámara Baja. Esta efectuó la votación respectiva y con ello cumplió el trámite pertinente. Nosotros debemos decidir en función, no del texto que despachó la Cámara, sino del sugerido por la Comisión Mixta.

El señor VALDES (Presidente).- En definitiva, el problema es de la Cámara de Diputados. Eso está claro. Ella, efectivamente, cumplió el trámite. En su oficio comunica que aprobó el proyecto, pero que determinados artículos no reunieron el quórum que ella misma consideró necesario.

En consecuencia, el acuerdo de esa rama del Parlamento tiene un vicio. Como el informe de la Comisión Mixta configura un todo -en ella se desestimó su división; se prefirió mantenerlo unido-, el acuerdo de la Cámara Baja adolece de un vicio, que nos ha dado a conocer; para nosotros, no es un vicio oculto. Luego, mi preocupación es votar algo que carece de validez desde el punto de vista de su tramitación.

Hay dos alternativas: o votamos el texto ahora, haciendo presente tal circunstancia, para facilitar su despacho, o lo devolvemos a la Cámara de Diputados con el objeto de que perfeccione su votación y lo remita nuevamente al Senado para que podamos pronunciarnos sobre él.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, creo que en este tema -opinable, como se ha dicho aquí- debemos partir de dos o tres ideas básicas.

En primer lugar, el Senado ha manifestado su voluntad de despachar el proyecto con la mayor brevedad, entonces, cualquiera que sea la alternativa que se adopte, toda nuestra actuación estará encaminada en esa dirección.

Ahora, surge la alternativa -y tienen razón quienes la han planteado- de que aquí debe votarse el informe de la Comisión Mixta. Y como éste es distinto del texto aprobado por la Cámara de Diputados, si llegara a aceptarse en el Senado, procedería que el Presidente de la República formulara un veto aditivo.

Otra alternativa es que nosotros hagamos ver a la Cámara la situación producida, para que la corrija.

Sin embargo, haré una observación en voz alta, si los señores Senadores me lo permiten.

La señora FELIU.- Estamos escuchando atentamente, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, creo que esa alternativa producirá un conflicto, porque ¿qué podría respondernos la otra rama del Parlamento si le hacemos presente la existencia de un vicio en la aprobación del informe? Nos puede contestar: "Miren, nosotros somos soberanos para decidir cómo votar, y efectivamente así lo hicimos; no fue un error lo ocurrido". Tomaron la decisión de votar en cierto sentido, y cualquiera que ella sea, no nos corresponde valorarla. Pero, en definitiva, se expresó la voluntad de hacerlo de una determinada forma que genera determinados efectos.

Entonces, en ese cuadro, propongo que, como todos estamos interesados en aprobar esto lo más rápido, busquemos un camino que, en esa perspectiva, surta resultados lo más pronto posible. De otra manera, nos enredaremos inútilmente.

El señor CALDERON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Podría postergarse la discusión, porque no estamos tratando la proposición de la Comisión Mixta, sino únicamente la posibilidad de incluirla en la tabla de la próxima sesión ordinaria.

El señor RIOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.- Señor Presidente, sólo para los efectos de lo que Su Señoría ha señalado, recuerdo que ya existe un precedente en la tramitación de la ley sobre Juntas de Vecinos, ocasión en que ocurrió exactamente lo mismo: el Senado se ajustó a un procedimiento que tuvo resultados positivos. Por tal motivo, podría solicitarse a la Secretaría que revise lo sucedido en esa oportunidad, a fin de que la Corporación actúe en consecuencia.

El señor LARRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, los informes de las Comisiones Mixtas se votan separadamente por cada rama del Parlamento, aprobándolos o rechazándolos. De manera que, a mi juicio, al Senado le corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta en los términos en que llegó. Simplemente, el Senado debe pronunciarse. Por lo tanto, solicito que se incorpore en la tabla de la sesión ordinaria de hoy.

El señor VALDES (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor CALDERON.- Señor Presidente, cualquier procedimiento que se adopte sería bueno; pero si todo el Senado está de acuerdo en aprobar el informe de Comisión Mixta, ahorraríamos tiempo y ayudaríamos a la Cámara de Diputados, que -hay conciencia de ello- es indiscutible que cometió un error. De manera que, si unánimemente apoyamos las sugerencias de la Comisión Mixta, estaremos colaborando con el proceso.

El señor VALDES (Presidente).- Entonces, queda para tabla este informe de Comisión Mixta.

Acordado.

Continúa la Cuenta.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Del señor Ministro del Interior con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Díaz, referido a la posibilidad de implementar un sistema tendiente a que el lugar de nacimiento no impida que el recién nacido figure como habitante de la comuna donde efectivamente viven sus padres, toda vez que la cantidad de población incide en la asignación de recursos a las comunas.

Del señor Ministro de Hacienda con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Errázuriz, respecto a los alcances de las modificaciones al Reglamento del artículo 11 de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, contenidas en el decreto supremo de Hacienda, de 1993.

Del señor Ministro de Obras Públicas con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Siebert, relacionado con la asignación de recursos para reconstruir el muro costero comprendido entre las calles que señala, en la comuna de Dalcahue, Décima Región, cuyo deterioro hace peligrar las casas ubicadas en ese lugar.

Del señor Ministro de Agricultura con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Matta, referido al Plan de Reconversión de Zonas Arroceras que está aplicando el Instituto de Desarrollo Agropecuario en las comunas de Retiro y Parral, Séptima Región.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relacionado con los antecedentes que existen acerca de los proyectos de microcentrales hidroeléctricas contemplados para las localidades de Melinka y Tapera, Undécima Región.

-Quedan a disposición de los Honorables señores Senadores.

Permisos constitucionales

De los Senadores señores Bitar y Ominami, con los que solicitan permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Carta Fundamental, ambos a contar del día 10 de noviembre del presente año.

-Se accede.

El señor VALDES (Presidente).- Debo señalar que el señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos me informó que la discusión ha demorado más de lo estimado, en razón de las materias tratadas, y que, por eso, la continuará hoy. Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para que el debate de la sesión ordinaria termine a las 20, con el objeto de que esa Comisión Especial pueda continuar su trabajo durante esta noche. Entonces, la sesión ordinaria se levantaría a más tardar a la hora señalada, sin prórroga.

Quiero hacer presente que nos encontramos en sesión especial y que a las 16 se inicia la sesión ordinaria.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, debo expresar, a fin de que se tenga en cuenta por la Mesa, que en el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de hoy debemos pronunciarnos sobre un proyecto de acuerdo presentado la semana pasada. Entonces, tendríamos que fijar una hora para materializar esa parte de la sesión.

La señora FELIU.- A las 19, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- De acuerdo.

El señor VALDES (Presidente).- Propondría validar el acuerdo tomado sobre la discusión de las contiendas de competencia, aun cuando se adoptó sólo respecto de la sesión de ayer. Es decir, se destinaría no más de dos horas a su debate y votación, usando los tiempos correspondientes a una discusión particular.

El señor LARRE.- Señor Presidente, ayer quedamos de acuerdo en no fijar tiempo para las intervenciones sobre esa materia.

El señor VALDES (Presidente).- Yo planteé ayer en la tarde a último momento, y quiero reiterarlo ahora, fijar los tiempos que el Reglamento establece para la discusión particular. Me parece que dos horas son suficientes. Hago esta sugerencia en la idea de ver la posibilidad de

despachar la tabla de hoy, con lo cual no se celebraría mañana sesión de Sala, sino de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, para tener claridad respecto del tema que discutíamos anteriormente, ¿a qué hora comenzará la sesión ordinaria donde trataríamos esa materia y, eventualmente, otras?

El señor VALDES (Presidente).- Empieza a las 16, con el debate acerca de las contiendas de competencia, empalmándose las sesiones.

El señor DIAZ.- Señor Presidente, entiendo que no se pueden empalmar, ya que se trata de dos sesiones distintas. Me interesa precisarlo para que quede claro que el informe de Comisión Mixta se incluya en la tabla de la sesión ordinaria de hoy.

El señor VALDES (Presidente).- Se levanta la sesión especial y se continúa con la ordinaria. Es un problema reglamentario que no interrumpe la discusión.

El señor DIAZ.- Señor Presidente, manifesté lo anterior para tener la seguridad a que me referí.

El señor VALDES (Presidente).- Ya está acordado, señor Senador.

El señor DIAZ.- Perfecto.

El señor VALDES (Presidente).- Entonces, si no existe acuerdo para fijar en dos horas el debate, se aplicarán las normas relativas a la discusión particular. Por lo tanto, el máximo de tiempo para la intervención de cada señor Senador será de 30 minutos.

Acordado.

Terminada la Cuenta.

Hago presente a sus Señorías que las contiendas de competencia que debe conocer este Senado se considerarán en la sesión ordinaria que se iniciará en seguida, a partir de las 16.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 15:59.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción